



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00880330--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Mayco Nicolás ELLENA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2400/2024 se aprobó el Contrato con el Sr. Mayco Nicolás ELLENA;

Que se ha cometido error involuntario en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el VISTO de la Resolución Decanal N° 2400/2024:

DONDE DICE:

... .Sr. Lucas PARDINA”...

DEBE DECIR:

... “Sr. Mayco Nicolás ELLENA”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/em/Mbl